

Datos catastrales			Propietario	Citación		
T.M.	Polígono	Parcela	Nombre y apellidos	Día	Hora	Lugar
Fuente Álamo.	522	52	Ascensión Rabal Sánchez.	30/05/2007	11:30	Puente de la antigua vía sobre la rambla.
Fuente Álamo.	522	53	Andrés Díaz Rabal.	30/05/2007	11:30	Puente de la antigua vía sobre la rambla.
Fuente Álamo.	522	56	Concepción Rabal Díaz.	30/05/2007	11:30	Puente de la antigua vía sobre la rambla.
Fuente Álamo.	522	57	Julio Rubén Andrés Menarguez.	30/05/2007	10:00	Puente de la antigua vía sobre la rambla.
Fuente Álamo.	522	58	Josefa García Vera.	30/05/2007	10:00	Puente de la antigua vía sobre la rambla.
Fuente Álamo.	522	59	Antonio García García.	30/05/2007	13:00	Camino que cruza la rambla, junto cebadero de la Chica García.
Fuente Álamo.	522	9.015	Desconocido.	30/05/2007	13:00	Puente de la antigua vía sobre la rambla.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Los interesados y titulares de legítimos intereses podrán asistir personalmente o bien mediante representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, y deberá aportar nota simple del Registro de la Propiedad, Escritura Pública u otra documentación acreditativa de su propiedad.

De dicho acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar la conformidad o disconformidad de los aspirantes, quienes, en todo caso, dispondrán posteriormente de un plazo de quince días para formular alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa.

Murcia, 12 de abril de 2007.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

23.407/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Resolución, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Resolución, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0053/06-CA. Manuel Jiménez Bonilla. N.I.F (28675321-W). Vertido de aguas residuales. T.M. Viso del Alcor (Sevilla).

Sevilla, 18 de abril de 2007.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

23.418/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativos al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0043/07-CA. El Júbilo S.L. C.I.F. (B-41703711). Vertido de purines. T.M. Osuna (Sevilla).

Sevilla, 18 de abril de 2007.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

23.790/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador incoado a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo-Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo:

Si la presente resolución ha sido publicada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la presente resolución ha sido publicada entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20% de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 276/06. Interesado: Andrés García Fernández. Sanción: 6.010,13 euros. Obligación: Abstenerse de utilizar las aguas alumbradas hasta obtener las concesión y cegar el pozo.

Expediente: 384/06. Interesado: José Miguel Martínez Sánchez. Sanción: 90 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la navegación no autorizada.

Expediente: 468/06. Interesado: Primitivo Gay Corcón. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar inmediatamente la manguera del embalse de Santa Teresa o solicitar la autorización.

Expediente: 610/06. Interesado: Servicios Integrales Guijuelo S.L. Sanción: 6.010,12 euros. Obligación: Gestionar correctamente los residuos ganaderos, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Expediente: 0632/06. Interesado: Costel Craia. Sanción: 300 euros. Obligación: Retirar el vehículo inmediatamente.

Expediente: 736/06. Interesado: Jesús Fernando García de la Calle. Sanción: 60 euros. Indemnización: 8 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Valladolid, 19 de abril de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

23.791/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación del Pliego de Cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (C/ Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 1633/06. Interesado: José Martín Rodríguez. Sanción: 600 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra.

Expediente: 1753/06. Interesado: Macario Francisco Alaiz Morán. Sanción: 600 euros. Obligación: Gestionar correctamente los residuos ganaderos de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Valladolid, 19 de abril de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.